



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2023-1495- RECTIFICAR RHCD 675.2023 - EX-2021-00219260- - UNC-ME#SAA

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00219260- -UNC-ME#SAA, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2023-1495-E-UNC-DEC#FD, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2023-1495-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referéndum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: 1) Rectificar la resolución RHCD-2023-675-E-UNC-DEC#FD, disponiendo que: donde dice: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.969.096...", debe decir: "...María de los Ángeles HERNÁNDEZ ALVARADO, DNI 95.856.061...".

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

